

Autorizan viaje de Presidenta del Tribunal Fiscal a Argentina para participar en la VIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AIT)

RESOLUCION SUPREMA Nº 107-2010-EF

Lima, 1 de octubre de 2010

Vista la Nota Nº 031-2010-EF/41.01 de fecha 05 de agosto de 2010 y el Memorando Nº 368-2010-EF/41.05 de fecha 18 de agosto de 2010, del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, la doctora Zoraida Alicia Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, para participar en la VIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AIT), que se llevará a cabo del 26 al 29 de octubre de 2010;

Que, en dicho evento se tratarán temas administrativos y técnico tributarios de gran relevancia para la labor realizada por los tribunales, entre ellos, los retos de la especialización en los tribunales fiscales y administrativos, simplificación en el dictado de fallos de las jurisdicciones especializadas, la justicia cautelar, mejora en la función revisora jurisdiccional, control constitucional de los actos de los tribunales, asimismo es de suma importancia no solo porque contribuye al fortalecimiento institucional sino que permitirá el intercambio de información y experiencias respecto a las distintas problemáticas y mejoras que se pueden aplicar en nuestra institución así como dar a conocer los avances realizados a nivel internacional;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dicho viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio de la doctora Zoraida Alicia Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 25 al 30 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$ 975,00
Viáticos	: US\$ 1 000,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la referida funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas. Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Educación

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas